05 AGO 2024 **MEMORANDO No.** 353

DE : **JUAN CAMILO MAYA SOTO –** Supervisor del contrato.

PARA : **GUSTAVO CARDONA AGUIRRE**– Gerente General.

ASUNTO : Solicitud de prórroga por treinta y cinco (35) días, al contrato de **mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo de agua potable, red contra incendios, y bombeo de aguas negras, ubicados en las estaciones del sistema de transporte megacable** No. 035 de marzo 6 de 2024.

Me permito solicitar a Ud. Autorización para **prorrogar** el Contrato de Servicio No. 035 de marzo 06 de 2024, suscrito con **JOHON JAVIER LOPEZ PEÑARETE**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Que entre el Municipio de Pereira y MEGABÚS S.A., se suscribió el Convenio Interadministrativo Específico de Operación N° 3364 del 23 de Junio de 2024, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la **operación integral** del sistema de transporte público por cable aéreo y sus rutas alimentadoras de la línea comprendida entre Estación Parque Olaya - Terminal de Transporte - U.T.P Universidad y estación Villa Santana, en condiciones idóneas, de integración tecnológica, tarifaria y operacional con el sistema de transporte masivo MEGABUS."*, cuya acta de inicio se suscribió el día 11 de noviembre de 2023 y por lo tanto, se encuentra vigente.

Que **MEGABÚS S.A.**, previo proceso de mínima cuantía **MGB-MC-014-2024**, suscribió con la empresa **JOHON JAVIER LOPEZ PEÑARETE,** el Contrato de Suministro N°. 035 de marzo 06 de 2024, cuyo objeto es: " **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, RED CONTRA INCENDIOS, Y BOMBEO DE AGUAS NEGRAS, UBICADOS EN LAS ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MEGACABLE**" por un término inicial de Cuatro (4) meses.

Que el acta de inicio fue suscrita por las partes intervinientes el día 6 de marzo de 2024, con fecha de terminación el día 7 de julio de 2024.

Que el día 4 de julio se realizo una prorroga al contrato por un término de treinta 30 días con nueva fecha de terminación el 7 de agosto del 2024.

El Convenio Interadministrativo Específico de Operación N° 5762 de 2023, suscrito entre el Municipio de Pereira y MEGABÚS S.A, término el 22 de junio del 2024, así mismo para dar continuación a la operación del sistema de transporte Megacable, se realiza la suscripción de un nuevo convenio interadministrativo N°3364 con fecha de inicio el 23 de

Junio de 2024 con fecha de terminación el 22 de septiembre del 2024; siendo necesario prorrogar el contrato N.035 de marzo 2024, por un término de treinta (30) días, en cumplimiento con el cronograma de mantenimiento de los sistemas contra incendios, agua potable e inyección.

Actualmente la infraestructura de las cuatro (4) estaciones del sistema de transporte MEGACABLE, cuenta con equipos de presión (sistema presión de agua potable, y RCI), y con un sistema de equipos eyectores, para la evacuación de aguas lluvias y residuales.

Los equipos de presión, y red contra incendios (RCI) del sistema de transporte Megacable, ubicados en las estaciones Olaya, Terminal, UTP, y Brisas, conformados por gabinetes con conexión y bombas, tienen la función de tomar el agua del tanque de almacenamiento para llenar y presurizar las tuberías del sistema de distribución, y asegurar el suministro a los puntos de agua y hasta los gabinetes de extinción de incendio con los caudales y presiones requeridos.

El sistema de equipos eyectores se encuentra ubicado en la estación Olaya. Está compuesto por dos bombas sumergibles, para cada pozo, uno destinado para aguas lluvias y otro para aguas residuales, con operación automática, un tablero de control con alternación manual y tres switches flotadores, estos garantizan la evacuación de las aguas lluvias y residuales que llegan a los pozos.

Cada una de las bombas que lo componen, están con la capacidad de evacuar 100% del caudal que llega a los pozos, por lo cual, una de ellas es respaldo de la otra en caso de que la bomba N°1 de cada pozo salga de operación por alguna causa; con la ayuda de las motobombas se logra evacuar las aguas lluvias o residuales, estas se dirigen hacia las cajas de inspección y posteriormente a la red de alcantarillado.

De acuerdo con los mantenimientos preventivos que se han desarrollado por parte del contratista, se evidencia una falla en la bomba de la red contra incendios de la estación Terminal, necesitando una prórroga para la oportuna revisión de esta.

De conformidad con lo antes expuesto, MEGABUS S.A, deberá realizar una prórroga al contrato N° 035 de marzo del 2024, por un término de treinta y cinco (35) días, con fecha de terminación el 13 de septiembre de 2024, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos descritos, mediante los mantenimientos preventivos y/o correctivo por parte del contratista **JOHON JAVIER LOPEZ PEÑARETE.**

Atentamente,

Juan Camilo Maya Soto

JUAN CAMILO MAYA SOTO
Supervisor del contrato.